



SESA
SECRETARÍA DE
SALUD

“2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA”

Dirección General
Dirección de Atención Especializada a la Salud

**O.P.D. SALUD DE TLAXCALA
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LA SALUD**

**PORCENTAJE DE ABASTO AL 100% DE CLAVES SOLICITADAS
PERIODO: ENERO-DICIEMBRE 2022**

ID MATRIZ	ID SIF	M-V	DESCRIPCIÓN	NUM	U DE MEDIDA	META	MARZO	JUNIO	SEPTIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL	DIF	AREA RESP	FRECUENCIA
4.15	1735	M	PORCENTAJE DE ABASTO AL 100% DE CLAVES SOLICITADAS	4.15	PORCENTAJE	100	25	25	25	25	100	0	ATN ESP	TRIMESTRAL
4.15	6.4	V	ABASTO DE MEDICAMENTO AL 100% DE CLAVES SOLICITADAS	4.15	MEDICAMENTO	80	20	20	20	20	80	0	ATN ESP	

Fuente: O.P.D. Salud de Tlaxcala, Reporte emitido por los Responsables de Farmacia

EJECUTOR

VALIDA

RESPONSABLE

C. Claudia González Ruiz
Coordinación de Determinaciones de Necesidades Médicas

C. Luis Alberto Ramírez Palacios
Director de Atención Especializada a la Salud

C. Patricia Carro Sánchez
Jefa del Departamento de Hospitalas y Unidades Especializadas a la Salud

De conformidad con el Artículo 2, Fracción III, IV, V, VI, Artículo 9,10, 22, 23 y 31 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala (LPPPSOTLAX), los Sujetos Obligados deben garantizar confidencialidad e integralidad de los datos personales que posean, con la finalidad de preservar el pleno ejercicio de los derechos tutelados de sus titulares frente a su uso, sustracción, divulgación, alteración, multiplicación, destrucción o inutilización total o parcial no autorizado. El uso indebiduo de los datos personales por parte de las personas servidoras públicas respecto a los datos personales que con motivo de su empleo, cargo o comisión tengan bajo custodia, será causa de sanción por incumplimiento de las obligaciones de la LPPPSOTLAX.

**EN LA CIÉNEGA DEL MOLINITO DE MOYA NO. 1 DE LA
COMUNIDAD DE SAN ESTEBAN TIZATLÁN, TLAX., AUN COSTADO
DE LA CARRETERA FEDERAL 121 TRAMO SAN ESTEBAN TIZATLÁN.**

Archivo

JRRV/CGR*